



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDCION DEL
CREDITO

FECHA: DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: EJECUTIVO ACUMULADO

RADICADO: 44001310300220130015700

DEMANDANTE: GUSTAVO DE LA HOZ CARO

DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA HOY NUEVA CLÍNICA
RIOHACHA S.A.S

RADICADO: 44001310300220190009700

DEMANDANTE: LIRA SEGURIDAD LTDA

DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA HOY NUEVA CLÍNICA
RIOHACHA S.A.S

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDCION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE LA MISMA ANUALIDAD.


EMMANUEL BRUGES HABIB
Secretario